¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE ENERO DE 1844. No. 6,094.

Aviso.

SE vende un hermoso armazon de vidrieras y mostrador redondo: el que se interese en ello ocurra á la calle de Cangallo No. 208: alli se dará razon y se dará en un precio muy barato.

Perdida.

DE un caballo colorado ensillado perdido ayer á las doce, de la puerta del Banco y se ha encontrado el mismo dia á las cinco de la tarde, en la calle de Potosi desensillado. El dueño vive en la calle de la Piedad No. 360 el que dará 200 pesos de gratificacion él que da noticias del apero.

e25—3p.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 195, se alquilan unas viviendas para señores solos ó corta familia: se proporcionarán algunos muebles, si se necesitan: y en la misma casa darán razon de una finca que hay en venta en el mejor parage. e25—3p.

PARA.

Marsella y Génova.

Saldrá en todo el mes de Febrero entrante el Bergantin Sardo Patricio, buque nuevo, forrado y clavado en cobre y de superior andar: le faltarán unas sesenta toneladas de carga que admitirá á flete moderado: ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

HABIENDOSE encontrado en los corrales del Sud diez animales vacunos de alguna tropa introducida, se previene al que se considere con derecho á ellos se presente en dichos corrales al Juez encargado, donde justificando con las marcas su propiedad le serán entregados—Buenos Aires, Enero 25 de 1844.

e25—*

¡Tinteros de Fuente!.

PROPIOS para el verano por su cualidad de guardar la tinta, limpia y liquida se venden en la libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

e25—tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso al público.

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú No. 28 se ha trasladado á la calle de la Catedral frente al Banco No. 62 y 66. e25—3p.

Ama de leche.

SE ofrece una jóven y robusta de buena comportacion: el que la necesite ocurra á la calle de Chile de la quinta de la Noria cuadra y media para el rio.

e25—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DEL CONSULADO.

EL Tribunal de Comercio ha proveydo en 23 del presente en los autos de concurso de D. Pedro José Dias y hermanos, lo que sigue: sítense nuevamente y por tercera y última vez á los screedores de D. Pedro José Dias y hermanos para la Junta General de ellos, que deberá verificarse el dia 29 del presente á las 11 de la mañana en el Salon de este Tribunal bajo la presidencia del Sr. Teniente Cónsul segundo D. Angel Elia en la inteligencia de que sino concurrieron como se les ha ordenado por repetidas ocaciones les parara el perjuicio á que haya lugar por derecho; é insertese esta resolucion en los diarios para que no aleguen ignorancias ni vengan despues con intempestibas reclamaciones —Peña— Chas—Mansilla—Lo que se avisa á los acredores para su inteligencia—Buenos Ayres, Enero 24 de 1844 Oficina originaria del Cónsulado.

Callejas.

e25—3p.

¡ Viva la Federacion!

Pasas de uva riquisimas.

PARA las personas de buen gusto en sus postres. En la calle de Maypú No. 76 hay cajones de pasas moscatel de Malaga de la clase mas superior que haya venido al País.

e24—tfs.

Aviso Interesante.

A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razon. e24—tf*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

OTTOLENGHI Sauveur tiene el honor de informar al publico que acaba de llegar á esta ciudad donde ha hecho proposito de establecerse, poniendo un establecimiento que concierne diferentes artes, que son las que siguen.

1. ° —Método de hacer flores artificiales finas al natural, tales como las flores en cera, muselina y seda; y se obliga á enseñar á toda clase de persona que tenga la bondad de favorecerle, teniendo la gran satisfaccion de advertir que en el termino de un mes podrá cualquiera que sea hacer é imitar toda clase de flores

2. ° —Método de grabar sobre piedra y metal con la mayor facilidad, y manera de ejecutar sobre vidrio toda clase de dibujo y caracteres en oro y plata; este método es tan bueno, que es á prueba de agua.

3. ° —Método de copiar al natural toda clase de paisages, dibujo y toda suerte de caractéres en todas dimensiones.

4. ° —Método de ejecutar en oro, y plata, sobre madera, y piedras toda clase de dibujos, en todo lo que concierne su profesion. 5. ° Método de trasladar con facilidad toda especie de litografias sobre el papel,—á la madera.

Los que gusten honrarle con su confianza, le encontrarán en la calle de la Paz No. 118 desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. e24—3p.

AVISO.

LOS que subscriben tienen el honor de hacer saber á los Sres. comerciantes y al público, que han formado una sociedad el 20 de Marzo de 1843, y que su domicilio es en la calle de Representantes núm. 45, antigua casa que ocupaba el Sr. Grandeveaux.

Tienen todas clases de géneros en general á precios muy equitativos, y recibirán dentro de pocos dias un surtido de efectos muy elegantes de Paris y Lepon.

José Blanchon y Carlos Delachaud

Aviso.

LAS letras de cambio de fecha 3 de Noviembre de 1843 cuya pérdida se anunció en la Gaceta del 8 de Enero, fueron encontradas el 5 de dicho mes y pagadas el mismo dia antes del medio dia en la escribania de Montaño por D. Juan Sartori. El aviso de la pèrdida estaba desde dias antes en la Imprenta y apesar de mi diligenuia de hacerlo suspender, no tuvo efecto mi solicitud por una casualidad independiente de mi voluntad Esta declaracion se hace para desagravio público de dicho D. Juan Sartori, y para que con este motivo no le siga perjuicio en su honor ni su credito—Buenos Aires, Enero 20 de 1844.

Antonio M. Thym.

Educacion.

D. Juan Bautista Persy tiene el honor de avisar á los padres de sus dicipulos y al respetable público de Buenos Aires que, el dia 2 del presente Enero todas las clases de su establecimiento de educacion volvieron á tomar su curso rcostumbrado Nada ha omitido en el órden interior de su casa, asi como en la eleccion de profesores, para proporcionar sus á dicipulos los mayores adelantos. Tanto él como sus colaboradores deseosos que el establecimiento conserve el aprecto que este benigno público se ha dignado dispensarle, se esmerarán cada vez mas en manifestar cuan celosos son de llenar dignamente las obligaciones que les impone su dificil tarea.

Los ramos de enseñanza son los sigqientes:—

Primeras letras.

Doctriaa cristiana	Id. raciocinada
Lectu.a	Gramática cast'ra.
Escritura	Geografia
Aritmética merc'til.	—

Clases mayores.

Francés	Cosmografia
Ingles	Historia
Teneduría de libros	Latin
Matemáticas	Retórica

Clases accesorias.

Dibujo	Esgrima
Música	Baile.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

En el mismo dia se abrieron tambien de 7 á 9 de la noche una clase de Frances y otra de Ingles, para aquellos Sres. cuyas ocupaciones no les permiten asistir á las que se dán de dia.

Calle de Suipa ha núm. 24.

e4—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1843— Año 31 de la Libertad, 28 de la Inde'a, y 14 de la Confederacion Argentina—

PROSPECTO.

El que suscribe, profesor hasta la fecha de lengua Latina, Retorica, Historia, Geografia y Matemáticas, en el establecimiento dirigido por D. Juan B. Persy, tiene la intencion de seguir la enseñanza de los ramos que hasta hoy ha practicado en esta capital desde su llegada de Europa.

Convencido de que la moral cristiana debe ser el principio fundamental de todo Colegio, el mencionado preceptor ha resuelto cultivar de un modo particular este ramo de la educacion.

Espera que el superior Gobierno que tanto anhela por la prosperidad de la Patria, aprobará esta nueva empresa, fundada principalmente en la causa sagrada de la Confederacion.

Cuadro de clases que cursaràn los alumnos en el Establecimiento.

Doctrina Cristiana,	
Lectura,	Historia,
Escritura	Geografia,
Gramatica Castellana,	Aritmètica mercantil y raciocinada,
Frances,	
Ingles,	Algebra,
Latin,	Geometria teorica y practica,
Retorica,	
Filosofia,	Perspectiva linear y elementos de de arquitectura
Fisica,	
Teneduria de libros,	

CLASES ACCESORIAS.

Canto	Piano,	Flauta,
Dibujo,	Esgrima,	Baile,

Alberto Larroque.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1843— Año 34 de la Libertad, 28 de la Ind'cia, y 14 de la Confederacion Argentina—
D. Alberto Larroque, pide permiso al Superior Gobierno para el establecimiento de una casa de educacion conforme al adjunto prospecto.

Exmo. Sr.

D. Alberto Larroque, natural de Francia y residente en la Confederacion Argentina dos años, antè V. E. con el mas profundo acatamiento, tengo el honor de elevar á V. E. el adjunto prospecto de un esiablecimiento de educacion, para que, si fuere de su alta aprobacion, se digne otorgarme el competente permiso para su instalacion, por tanto:

A V. E. encarecidamente ruego se sirva decretar como dejo pedido. Es gracia que espero de la ilustracion de V. E.

Exmo. Sr.

Alberto Larroque.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1843=

Concedido=

Rúbrica de S. E=Garrigós—

NOTA—El director mencionado, tiene la satisfaccion de anunciar á este respetable público, que han principiado ya los cursos detallados en el Prospecto con un número regular de alumnos. Espera poder llenar todos los deseos de los Señores padres de familia, ansiosos de dar á sus hijos una sólida educacion, habiendo confiado las aulas que quedaban vacantes á Señores dignos de todo aprecio. Dichoso si por su zelo y por sus pocas aptitudes, puede probar de un modo satisfactorio, cuan agradecido se halla á la proteccion particular que le ha concedido el Superior Gobierno. Si los últimos exámenes en que presentó alumnos que solo habian trabajado tres meses bajo su direccion, lo han acreditado algo en esta capital, espera en poco tiempo ofrecer una parte de estos mismos discípulos con cursos acabados, para que juzguen los Señores padres interesados del método de enseñanza adoptado en su Colegio.

Los alumnos recibirán todos los meses un boletin en el cual dará parte el Director de sus adelantos y conducta.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Calle de Suipacha No. 12. d26 15c

La Viuda SMITH,

PROPIETARIA de la Fonda y Posada No. 23, calle de Chacabuco, al anunciar á sus parroquianos y al público, el haberse trasladado á la Posada No. 19, calle de Cangallo—Desea tributar su mas expresivo agradecimiento por el patrocinio generoso que por tantos años se le ha dispensado; y al separarse de aquel ramo de su antiguo establecimiento, respetuosamente solicita se le extiendan sus favores en su nueva empresa, en donde se proporcionarán alojamiento y comida á los Señores que gusten, esmerándose en el aseo y comodidad de las habitociones.

De parte de la viuda Smith no se omitirá esfuerzo alguno para merecer la estimacion general.

Se proveerá todo lo requisito para convites ó reuniones particulares á la mayor brevedad.

e17—15c.

PROPOSICION

A QUIEN LE CONVIENE.

UN Señor que ha residido muchos años en el país, y que es de una edad en que las pasiones fuertes de la juventud se calman, piensa hacer un viage dentro de 2 ó 3 meses para la Europa, propone á los padres de familia que desean enviar uno ó mas hijos á un Colegio de educacion, sea en Inglaterra, en Francia ó en Alemania, de acompañarle en calidad de Gobernador ó Mentor, hasta que sea colocado segun el destino que se le quisieran dar: ó á un jóven de edad mas avanzada que tiene inclinacion de perfeccionarse en una ciencia, arte, ó idiomas, y de ver las grandes Capitales y maravillas de Europa, de acompañarle, sea en Inglaterra, Francia, Italia ó Alemania, cuyos paises ha visitado el proponente, antes de llegar aquí, y cuyos idiomas posée.

Los padres que inclinan à interesarse en dicha proposicion, pueden informarse en cuanto á la moralidad del proponente, en las casas de los Sres. Zimmermann y Ca., ó del Sr. D. Tomas Armstrong, &a.

e17—6*

Se necesitan.

PARA un hombre solo dos piezas en una casa decente, bien sean con muebles ó sin ellos; proporcionandole tambien la comida—Dirijan á esta imprenta una esquela con la iniciales O. P., que ocurrirá el interesado.

Limonada gascosa.

PARA la elaboracion de este saludable líquido, se ofrece en venta la única máquina de su clase que ha venido á este país; tiene todos los útiles necesarios para una máquina completa; es de una construccion muy elegante, y se puede arreglar para trabajar con ella, en el corto término de 3 ó 4 dias; pues á mas de la máquina tiene un mostrador y armazon portátiles que se puede transportar con facilidad; una fuente muy hermosa con dos bombas de cristal, con dos conductos para el despacho de dos diferentes líquidos á un mismo tiempo; una porcion de botellas ovaladas, y una cantidad grande de polvos de mármol, cosa muy precisa para hacer el gas como es debido, pues es muy superior al que se usa hecho con tisa ó yeso.

El vendedor se compromete á armar esta máquina en casa del comprador y trabajar con ella para satisfacerle que está completa, y si acaso no se conformase con eso, podrá llamar hombres inteligentes para que la reconozcan.

Igualmente se obliga á instruir al comprador, teorica y prácticamente el modo de usarla, y hacerle ver que no debe tener la menor duda de que pueda disfrutar de su producto, porque el proceso es tan simple que no se necesita tener el talento de un químico ni el saber de un farmacéutico para trabajar con ella, pues al hombre mas lego se le puede enseñar completamente en el intérvalo de dos ó tres horas. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69.

e17—tfc.

¡ Atencion !

AL QUE DESEE EMPLAR BIEN SU DINERO.

EN la calle de la Esmeralda No. 196, haciendo boca calle con la del Temple, se vende un BOLICHE de pulpería con algunas existencias, armazon y mostrador, siendo todo de la mejor calidad que puede desearse: el local de dicha casa y el vecindario ofrecen grandes ventajas al comprador, como asi mismo, el módico alquiler de la casa; en la actualidad está cerrada por no poder su dueño atenderla. La persona que se interese ocurra al expresado número que hallará con quien tratar.

3p

Aviso al Comercio.

Hermann Dufourq y Ca. han trasladado su escritorio de la calle de la Victoria núm. 102 á la calle de la Piedad núm. 121.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 25 de Enero de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 24	825,880 1½	21 ¼	2,658,030 7	1,986	11,603 1	100,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	10,039 6	....	108,938 6					
	835,919 7½	21 ¼	2,766,969 5	1,986	11,603 1	100,200	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados						61,600		
Premio	2,772							
Al Contador General interventor, para enganchar marineros	16,000							
A D. Clemente Lapeire, por encuadernaciones	220							
Existencia	816,927 7½	21 ¼	2,766,969 5	1,986	11,603 1	38,600	4,385,600	1,596,913 7½
	835,919 7½	21 ¼	2,766,969 5	1,986	11,603 1	100,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 25 de Enero de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metál'o	Letras	Fondos para devolc'ones
Existencia de ayer. { De comisos y multas		2,097 6¼		
Existencia de ayer. { Del Estado			....	15 4
Entrada	400 3		108,938 6	
Salida	8,016 5			
Puerto	441 2			
Contribucion	1,181 4			
	10,039 6	2,097 6¼	108,938 6	15 4

HABER	Moneda corriente.	Metalico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	10,039 6	....	108,938 6	
Existencia		2,097 6¼	....	15 4
	10,039 6	2,097 6¼	108,938 6	15 4

Buenos Ayres, Enero 25 de 1844.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

Exmo. Sr—Del exámen de esta cuenta, no resulta ningun reparo que oponerle la Contaduria por hallarse debidamente justificada con las listas el abono de los 1,383 pesos 1 y medio real, que han importado los haberes del Regimiento de caballeria de linea Escolta de la Libertad, en el mes de Marzo último, que con 64 pesos 3 y medio rs, de no pagos que han sido enterados en la caja de depósitos, se iguala, y chancela el cargo de 1,447 pesos 5 rs., que tenia formado el Comisario pagador D. Angel Sanchez: por lo que, puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior—Agosto 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte— .

Exmo. Sr—Del exámen que ha hecho la Contaduria á esta cuenta de 11,381 ps 4 rs, abonados al 4. ° Batallon Escolta de la Libertad, por sus haberes en el mes de Marzo último, resulta que hay sobrantes de no pagos 255 ps, que han sido devueltos á la caja de Depósitos por el Comisario pagador, D. Angel Sanchez y sumando ambas partidas 11,636 pesos 4 rs, suma igual á la recibida de Tesoreria al mismo fin, se encuentra la expresada cuenta sin reparo; por lo tanto, puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior—Setiembre 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los 3,697 pesos 3½ rs., que han importado los haberes del Escuadron de Lanceros del Regimiento No. 3 de campaña en el mes de Marzo último, se hallan suficientemente justificados con las listas y documentos que se acompañan, por manera que, sumando el cargo de ella 3,717 pesos 3½ rs., han quedado 20 pesos de un soldado que fué dado de baja, los que han sido devueltos á la caja de Depósitos: por consiguiente la Contaduria no tiene reparo que oponerle, y espera que V. E., si es servido, le dé su aprobacion superior—Setiembre 4 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Si fuese del superior agrado de V. E., puede darle su aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado, Coronel D. Casto Cáceres, del pago hecho al cuerpo de Inválidos por sus haberes devengados en el mes de Marzo último, tanto por encontrarla la Contaduria sin reparo alguno que oponerle en su exámen, y debidamente justificada con los recibos que la acompañan, cuanto porque el sobrante de 261 pesos 7½ rs., que ha tenido entrada en la caja de Depósitos con los 17,757 pesos ½ real que se dan distribuidos componen la cantidad de 18,019 pesos, cargo que tenia formado el habilitado por lo que habia recibido de la Tesoreria general al efecto—Octubre 18 de 1833—*Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, dar su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el Sr. General D. Manuel Corvalan del haber satisfecho por el mes de Marzo del corriente año, á las compañias de la Escolta de S. E. y banda de trompas, por cuanto la Contaduria la encuentra suficientemente comprobada en la inversion de 26,742 ps. que con 124 pesos que fueron enterados en la caja de Depósitos queda igualado el cargo que tenia formado el Sr. General Corvalan por lo que habia recibido de la Tesoreria general al efecto—Octubre 23 de 1843—*Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta de los gastos de escritorio que se han originado en todo el mes de Abril del corriente año, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la inversion que monta á 101 pesos 4 rs.. se halla suficientemente justificada con los documentos 1 á 5, é importando el cargo 112 pesos 6 rs., han resultado sobrantes 11 pesos 2 rs., de los que se ha cargado por primera partida el habilitado encargado de aquellos D. José Maria Rosendi, en la cuenta de Mayo, y en su virtud la aprobacion de esta no ofrece reparo, si es que V. E., tuviese á bien darsela—Mayo 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduria al pago verificado á la tripulacion de la falua del Resguardo por los haberes del mes de Abril ultimo, en razon de que la distribucion la encuentra con las formalidades prevenidas, y suficientemente justificada en la cantidad á que asciende de 355 pesos. la que es conforme con la del cargo formado al habilitado D. José Maria Boneo, y le queda chancelado: por lo tanto, la aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E., siendo servido, darsela—Junio 6 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al Sr. General D. Manuel Corvalan le son de cargo 6,291 pesos 3 rs., que recibió de la Tesoreria general para pagar los sueldos vencidos en el mes de Abril último, por los Edecanes de S. E. y empleados en su Secretaria; y dando invertidos en esta cuenta igual suma, y justificando igualmente dicha inversion con los documentos originales números 1 á 17, no tiene la Contaduria reparo que oponer; por lo que V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion—Junio 8 de 1843—*Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado á la Milicia del Regimiento No. 1. ° de campaña por el mes de Abril próximo pasado no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompanan, sino tambien porque la suma de 3,896 pesos 2 rs., que dá distribuida el Comisario pagador D. Angel Sanchez es conforme con la del cargo que tenia formado y le queda chancelado: en su virtud puede V. E., si lo tiene á bien prestarle su aprobacion—Junio 20 de 1843—*Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado á la Milicia del Batallon Restaurador por los haberes vencidos en el mes de Abril próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 10,079 pesos, que dá distribuida el Comisario pagador D. Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tiene formado, y le queda chancelado: en su virtud, puede V. E., si lo tiene á bien prestarle su aprobacion—Junio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se comprueba debidamente en esta cuestion haber sido satisfecha la tripulacion del lanchon Manuelita, de sus haberes del mes de Abril último, y la suma de 181 pesos que se dá distribuida en el pago expresado, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. José Maria Boneo, y le queda chancelado: en su mérito la aprobacion no ofrece reparo siempre que V. E. fuese servido dársela—Julio 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á la tripulacion de la Balandra Carmen, por el haber vencido en el mes de Abril último, ya porque la distribucion se encuentra justificada como corresponde, y ya tambien porque la suma de 195 pesos que se dá pagada, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. José Maria Boneo, y le queda chancelado—Julio 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago verificado á la tripulacion del Lanchon Mistico, por los haberes del mes de Abril último, se encuentra arreglado y con las formalidades prevenidas: la suma que en esta cuenta se dá invertida, asciende á 447 pesos, é importando el cargo que resulta contra el habilitado D. José Maria Boneo 527 pesos, han quedado sobrantes 80 pesos de los que no ocurrieron al pago, y han sido devueltos á la Caja de Depósitos, dejando asi el habilitado expresado á cubierto y sin resultas sobre esta cuenta su responsabilidad, á la que V. E. si fuese servido, puede darle su aprobacion—Julio 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

El cargo formado al Comisario pagador D. Angel Sanchez, por lo recibido de Tesoreria, son 886 pesos, y la cantidad abonada á la milicia de Rebajados en Abril, y que justifica debidamente con los documentos que acompaña, es de 786 pesos: por consiguiente hay un sobrante de 100 pesos donados por el Ayudante D. Nicolas Herrera, los que han sido devueltos á la Caja de Depósitos por el expresado Comisario: en su virtud, y no ofreciendo su exámen ningun reparo, espera la Contaduria que V. E. se servirá ponerle su aprobacion superior—Julio 20 de 1813. *Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Los 5,111 pesos abonados por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, á la Milicia del Parque del Regimiento No. 3 de Campaña, por sus haberes en el mes de Abril último, se hallan debidamente justificados con las listas y documentos que se acompañan á la cuenta, de modo que siendo el cargo de ella por lo recibido de Tesoreria 6,075 pesos, resultan sobrantes 964 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en su virtud, puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion superior—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1833=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado al Escuadron de Lanceros del Regimiento No. 3 de Campaña, por sus haberes vencidos en el mes de Abril próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tam-

Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tenia formado, y le queda chancelada: en su virtud, puede V. E si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta, correspondiente al pago verificado al Gefe, Oficiales y tropa de los Auxiliares de los Andes, por sus haberes vencidos en el mes de Abril próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 798 pesos que dá distribuida el Comisario Pagador D. Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tenia formado y le queda chancelada; En su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien prestarle su aprobacion—Julio 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

No hay reparo que oponer á esta cuenta de 3,036 pesos abonados por sus haberes al 2. ° Batallon de Patricios de Infanteria por el mes de Abril último, en razon á hallar debidamente justificada su inversion; de modo que siendo el cargo de ella 3,188 pesos, resulta un sobrante de dos Tenientes que no han ocurrido al pago por donar su sueldo al Estado 152 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos, por el Comisario pagador D. Angel Sanchez: en mérito de todo la Contaduria cree que puede V. E. si es servido, dar á esta cuenta su aprobacion superior—Agosto 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen de esta cuenta no resulta reparo ninguno, en razon á que se halla justificado con las listas que se acompañan, el pago de 1,378 pesos, que han importado los haberes del Regimiento de Caballeria de Linea Escolta de la Libertad, en el mes de Abril último, y con 41 pesos enterados en la Caja de Depósitos de no pagos por el Comisario D. Angel Sanchez, se iguala y queda chancelado el cargo de 1422 pesos 6 reales que tenia formado; por consiguiente, puede V. E. si fuese servido, prestarle su aprobacion superior—Agosto 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduria encuentra conforme y sin reparo esta cuenta de 1870 pesos, abonados á la Compañia de Infanteria al mando del Capitan D. Francisco Castillo por su haber en el mes de Abril último, que con los 80 pesos de 4 soldados no pagos, y que han sido devueltos á la Caja de Depósitos, se iguala el cargo de 1,950 pesos, que se le tenia formado al Comisario pagador D. Angel Sanchez: en mérito de todo, siendo V. E. servido, puede darle su aprobacion superior—Agosto 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

LA GACETA.

Buenos-Aires, Enero 26 de 1844.

¡Viva la Federacion!

CONTINUACION—*Cartas sobre la América del Sud—Montevideo—El pasado bloqueo—Estado presente de la cuestion—El General Rosas—*

En las pretensiones rivales que se disputan el poder, ó en los atentados de la rebelion y del asesinato, la poblacion extrangera se halla implicada en mucha parte, y aun es mas doloroso que la proteccion oficial de algunos funcionarios propenda á hacer indefinido el desórden, imposible la organizacion, interminable la guerra—El autor de las cartas debe deplorar este error grave, este extravio de terribles consecuencias; porque no son dudosos sus principios de neutralidad ni limitada su prevision—Los Americanos no pueden consentir en que los extrangeros sean considerados súbditos de los Gobiernos de Europa solo para recibir su poderosa proteccion, y desligados de todo vinculo politico para enredarse en las contiendas civiles y hostilizar al Gobierno y al pais de su residencia—Esta es una inversion manifiesta de principios—La base de todos los Tratados á que la América ha asentido se funda en la neutralidad del extrangero—Todos estipulan amistad perfecta; este es el primer compromiso que se consigna—Y ¿como pueden permanecer amigos los Gobiernos, y enemigos los extrangeros?—O hay duplicidad en esta politica, aserto que rechazamos con intima y viva persuasion, ó los Gabinetes Europeos no pueden cumplir estos tratados que, ademas de las desigualdades visibles hácia esos pueblos, vienen á gravitar pesadamente sobre su misma independencia y sobre el órden interno por esa circunstancia que fomenta la guerra y mantiene la anarquia en América—Es urgente que se dé solucion á esta dificultad; que se reparen los males ocasionados, y se garanta el porvenir—Estos sucesos y en particular los del Rio de la Plata, ofrecen objeto de seria meditacion á los Gabinetes Europeos, y les imponen obligaciones solemnes, que, por un sentimiento de amor á la paz, por la que se han hecho tantos sacrificios, y á la humanidad, quisieramos no fuesen desatendidas—El único hombre de estado que ha podido dominar esta situacion complicadisima y peligrosa ha puesto en las declaraciones de las Cortes Europeas, y en las palabras de sus Soberanos, una confianza que no tiene el público, que no sienten los pueblos; y si esta confianza fuese frustrada ó mal comprendida ¿qué lazo de simpatia podia estrechar de nuevo intereses tan desunidos? ¿Que deber incumbiria al General Rosas atender sobre todas las consideraciones? ¿Quien podia poner limites á una defensa necesaria y legitima?-Los pueblos del Rio de la Plata no podrian comprender esta denegacion de justicia sino como una negativa explicita de su independencia, ademas de contener la violacion de los pactos internacionales que la Europa dictó para su provecho, y que los Gobiernos de América han cumplido sin otro fruto que estas continuas inquietudes—No pueden estar tranquilos ni sobre la estabilidad de las instituciones que han creado por su imperio y voluntad soberana en un suelo que les pertenece, ni sobre la seguridad pública—*Es* evidente que la fé misma de los Tratados no puede preservarlos contra las agresiones de la fuerza, ni contra los crimenes y ferocidad de algunos extrangeros perversos y sanguinariamente obstinados en arrancar los últimos fundamentos del órden y borrar el sentimiento de las nacionalidades Americanas—Presèntese una situacion igual; y digase cual es el Gobierno civilizado que haya sostenido una expectativa tan moderada y honrosa como la que mantiene el General Rosas en medio de estas graves circunstancias—Sacrificio enorme y peligroso, pero sublime, consagrado en favor de esos mismos extrangeros que cruelmete difaman á su autor, y en preservacion de esos intereses Europeos que parecen entregados à una fatalidad inexplicable!—

Ya es tiempo de renunciar á esa politica estrecha que sacrifica tan preciosos intereses, y de reprimir el escándalo que enciende el justo resentimiento de los Americanos—Asi nos explicamos porque estamos muy distantes de creer que se invoque la guerra—No està en las necesidades ni quizá en las posibilidades actuales de la Europa—Esa seria una guerra radical; una guerra á todo trance de indefinida duracion—La primera ruina que arrastraria seria la de la poblacion extrangera y del comercio en América—A esta pérdida irreparable se uniria la necesidad de insumir cuantiosas erogaciones sin compensaciones aparentes ni aun remotas—La prepotencia naval Europea se haria sentir sobre las costas: pero mas allá del alcance del cañon ¿qué podria dominar?—Una lucha de esta naturaleza debe espantar á las Naciones de Europa que mas ventajosamente entretienen relaciones con la América del Sud—Los Americanos jamás dejarán de llevar adelante con heróica perseverancia su resistencia á la dominacion extrangera—En el Continente Americano no es posible la guerra de protocolos en que la Gran Bretaña y otras naciones Europeas han regulado los destinos de pueblos de la zona Europea—Seria desacreditada, ineficaz y ridicula—La mayor gloria á que pueden aspirar las dos grandes naciones que van al frente de la civilizacion Europea, y predominan en la diplomacia y en la guerra; es asegurar sus relaciones con la América del Sud, hoy en tanto peligro, realizando la alianza de los intereses Europeos al derecho y á las conveniencias Americanas—Una mano hábil pudiera preparar los elementos de este paso necesario para evitar inminentes desgracias—Debe imperarse positivamente la neutralidad de los extrangeros en América, enfrenar el abuso de algunos comandantes de estaciones navales, reducir la diplomacia al linde de los principios y á su verdadera mision, satisfacer á los resentidos, apaciguar á los recelosos, y sostituir á las intimaciones injustificables y á las declaradas hostilidades de la poblacion extrangera la justicia y la imparcialidad!—No es tan árduo este camino que anilane la resolucion de naciones celosas de sus intereses, á las que basta querer adoptarlo para que asi se realize—

Tiéndase la vista sobre los elementos que se agitan en esta gran crisis, cuya primera explosion en las comarcas del Rio de la Plata se ha evitado por la buena politica del General Rosas; mírese esa irritacion que está en el corazon de todos, y ese conocimiento acerbo de la mas horrible injusticia que ocupa todos los ánimos; y comprèndase que la estabilidad del Gobierno del General Rosas, y la instalacion definitiva del Presidente Oribe en la Administracion del Estado Oriental importan á la salvacion de los intereses extrangeros tan gravamente comprometidos—Las caricias oficiales, y proposiciones de un carácter halagueño que prodigan los salvages unitarios en su desesperada situacion, apenas merecen acojerse con frialdad hácia esos fáciles aliados que se brindan con un afan proporcionado à sus frágiles medios y extremados apuros—

Los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia deben hacer una pausa para considerar esta situacion delicada—No absorban otras cuestiones toda su atencion hasta hacerles olvidar la cuestion Americana—En este momento hay muchos puntos de contacto para sus intereses; y necesitan evitar las eventualidades, y aun colisiones que pueden sobrevenir, si se dejan los resultados á merced de la fortuna—Creemos poder afirmar que el Gabinete Frances miraria con agrado que se acelerase la terminacion de la larga contienda del Rio de la Plata por el desarme de los legionarios de Montevideo que expresamente ha imperado y exigido; que se desenlazase esta cuestion sin que el predominio Ingles menoscabe la Independencia de la República Oriental y domine la navegacion y confluencias del Rio de la Plata—Parece y es de esperar que la Corte de Londres sostendrá sus declaraciones de neutralidad; y llamará á severo juicio los atentados del Comodoro Purvis y de los ingleses agitadores de la guerra en el Rio de la Plata—No puede permanecer extraña á este gran debate al ver el perjurio de funcionarios suyos en Montevideo, el extravio de la poblacion inglesa, los ultrages y violaciones de principios que han excitado profunda indignacion en los pueblos del Rio de la Plata, y el peligro de oponer la indiferencia á las valerosas protestas de la razon contra la fuerza—Por débiles que aparezcan estos reclamos de la libertad Americana no pueden desdeñarse por la Corte de Londres sin que altere violentamente sus relaciones con estos paises con enorme perjuicio al comercio é intereses de la Gran Bretaña—No es la primera vez que una decision heroica impelida por la injusticia á una resistencia necesaria y extremada ha luchado ventajosamente contra la fuerza—Aun cuando asi no sucediera, la ruina de las dos nacionalidades agredidas hoy en el Rio de la Plata arrastraria consigo la de los intereses Ingleses—Tenemos sobrada confianza en la prevision del Gabinete Británico para esperar que decline de

su politica los sucesos que preparan actualmente tan funesto porvenir, ó inflija una severa represion á sus inhumanos autores—

Tal estado de cosas no puede ser duradero porque está contra la naturaleza—En esa posicion falsa el interés Frances se encuentra en colision con el Ingles—Se rompió el pensamiento colectivo de paz—El Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses sostiene honrosamente miras neutrales y pacificas; y quiere, y exige que los legionarios Franceses depongan las armas, y vuelvan á la neutralidad—Mas el Comodoro Purvis y el mayor número de los Ingleses en *Montevideo* acaudillan los estragos de la guerra, apesar de las declaraciones de neutralidad manifestadas por el Gobierno Británico!—En esta posicion estorban el desarme de los legionarios, y alientan á la autoridad intrusa de Montevideo en sus nugatorias y ofensivas denegaciones de justicia á la Francia—

Bien lejos se ha llevado, pues, esa connivencia extrangera en los disturbios y en la guerra de América—En Méjico el General Santa Ana se ha visto compelido á aplicar sin consideracion alguna el derecho de la guerra á los extrangeros tomados en armas contra la República—El Presidente Oribe en Abril último sintió tambien la necesidad de conminar en una circular con igual medida—Al pronto el Comodoro Purvis tomó la defensa de los extrangeros que, haciendo guerra á una nacion con la que su Gobierno está en paz, entran en la contienda en un carácter ilegal que los priva de toda consideracion—El mismo se declaró en favor del beligerante nuestro enemigo—He ahi la mas monstruosa subversion de principios—Se consiente la infraccion de la neutralidad; se protege por el abuso de la fuerza á los que el Derecho Internacional considera beligerantes irregulares; hay poder para patrocinar esta horrenda injusticia en las personas y bienes de sus autores; y no hay poder para impedirla, para conservarlos en su carácter neutral!—Esto sucede en el Rio de la Plata, y se ha repetido en toda la América—Los principios, los Tratados son santos è inviolables cuando favorecen los intereses extrangeros; y se les convierte repentinamente en vanas fórmulas cuando pueden convenir á los Americanos—¿Cómo no se harán visibles estas desigualdades y sus consecuencias ante la recta é ilustrada politica de los Gabinetes Europeos, nuestros amigos?—

El ilustrado autor de las cartas reprueba con profundas convicciones esa ingerencia arbitraria y funesta; y reconoce la severidad del derecho de la guerra contra los infractores de la neutralidad—Este pensamiento de justicia conviene á todas las naciones—No se quebranta impunemente; porque de su violacion provienen resultados desagradables que no es fácil, ni posible muchas veces, prevenir—Su responsabilidad pertenece á los que han ocasionado esas alteraciones violentas, y á los que, pudiendo, no las han reprimido—

No se piense que al establecer el derecho, queremos su inflexible aplicacion—Por raras que sean las mitigaciones de que en este órden presentan ejemplo las naciones de Europa en los sucesos mas cercanos, y en los contemporáneos, no debe desconocerse que la clemencia del Gobierno del General Rosas á los prisioneros de guerra extrangeros ó naturales del pais, y la del Presidente legal de la República del Uruguay, en tan tremendas circunstancias, contradicen honrosamente las vociferaciones falsas de los salvages unitarios que ha reproducido el Comodoro Purvis en un lenguage oficial calumnioso y ultrajante—Si hubiesen aplicado rigorosamente el derecho de la guerra, los falsos clamores de humanidad se habrian esforzado con el mismo furor que hoy que ha prevalecido la clemencia—Y los misioneros de esta cruzada de decepcion y absurdos improperios son los mismos que hacen una guerra feroz y salvage; los que han cometido atrocidades inauditas; los que han publicado una declaracion oficial de guerra exterminadora, precedida y seguida de crueldades impias!—

Despues han clamado contra la politica del General Rosas, como si este alarido pudiese ahogar los lamentos de tantas victimas que ellos cruelmente han sacrificado, ó destruir el testimonio de los hechos—Con tanto teson y astucia han persistido en estas difamaciones que el ilustrado editor de las cartas no examina si existe ó no la inflexibilidad de las medidas; sostiene solo y reconoce su justicia y utilidad—Cuanta mayor justicia haria á los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata si, penetrando hasta el fondo esta cuestion, y considerándola desde su origen, advirtiese la extensa mitigacion del derecho, el sacrificio mismo de la conveniencia, que han sostenido con perseverante clemencia á proporcion que sus feroces enemigos han llevado á un horrible extremo su barbarie!—Y ¿qué pensará al mirar á la mayoria de esa poblacion extrangera cómplice de esas escenas de ferocidad y venganza?—

Se vé, pues, que esa poblacion, si no ha traido á la América un espiritu turbulento y hostil, se ha convertido por lo menos en foco de agitacion y guerra—No ha puesto su ambicion al nivel de sus derechos sino que pretende establecer una desigualdad inadmisible, toda en perjuicio de los Americanos—En una época en que todos los hombres son llamados á gozar de los mismos derechos, quiere ejercer un predominio opresor de la libertad de las naciones que generosamente la han admitido—Trabajada por la inquietud y las pasiones politicas no corre solo en busca de la fortuna y del bienestar, de que ya goza en una condicion privilegiada; pretende la influencia en el Gobierno, el dominio en la politica, la preponderancia en las contiendas y luchas internas—Los artesanos, los cultivadores, los mercaderes, los jornaleros se han convertido en Gefes militares ó en diplomáticos; han falsificado su mision puramente mercantil; y penetrados de furor ciego por tan repentina transformacion, son los héroes de la guerra civil, los detestables enemigos de la América—Es inútil inculcar en los resultados acerbos que redundarán, si se prolonga tal estado de cosas—Son tan obvios como perceptibles—¿Puede producir otra cosa que sensibles desastres esta colision de la masa de poblacion extrangera con las nacionalidades Americanas?—Hemos demostrado la sinrazon, el ultrage, la perversidad de semejante conducta; y los sucesos van advirtiendo que de tan horroroso desórden solo provendrán inmensos males á los intereses de la Europa—

El autor de las cartas, al observar que los Pirineos proporcionan la mayor parte de la emigracion Francesa que se traslada á la América del Sud, determina la causa de este hecho—El producto agrario no provée las necesidades de la numerosa familia—Faltan los medios de subsistencia, y esa poblacion Vasca que sobrenada busca una salida—La América es el blanco de sus esperanzas, el destino de su emigracion—No les sonrie con una fortuna ficticia—No vienen, es cierto, á comprar sino á adquirir; pero tienen facilidad en los medios de adquirir—Se vé que rápidamente hacen fortuna—En esto influye la condicion en que son considerados y tratados—Tienen todos los goces de los naturales del pais; y están exentos de las cargas que en paz y en guerra gravitan sobre estos—He ahi un beneficio inmenso tan ingratamente retribuido por la mayor parte de los extrangeros!—

El ilustrado escritor de las cartas indica una cuestion importante cuando dice—"Si, "señor, parten cada año en número de cuatrocientos á quinientos, y la proporcion "de los que vuelven no vá mas allá de ocho á diez—Esta diferencia enorme en-"tre las salidas y los regresos deberia bien, me parece, despertar la atencion del "Gobierno—Esta diferencia no puede provenir sino de dos razones—O bien los "que permanecen en América han perdido la esperanza de volver, ó han renun-"ciado voluntariamente á ella—*A priori*, señor, cual de las dos razones os parece "mejor" !—

Son bien conocidos los principios de la Ley comun de las Naciones que resuelven esta pregunta—La ley de la República fundada en los mismos es terminante; y el Código Civil Frances en el articulo 17 prescribe que "se pierde la ca-"lidad de Frances por todo establecimiento hecho en pais extrangero sin espiritu "de regreso, no considerándose en este caso los de comercio; y por la naturali-"zacion adquirida en pais extrangero"—

Esta naturalizacion debe entenderse conforme al Derecho de Gentes y á las Leyes del pais en que se reside fundadas en los principios de la Ley Pública—

Las observaciones concernientes á la República Oriental del Uruguay, y á su Capital Montevideo, que presenta el autor de las cartas exigen algunos reparos—

La Independencia del Estado Oriental, gloriosamente defendida por sus naturales en union á los Argentinos, se estipuló en el Tratado de 1828 entre la Confederacion Argentina y el Brasil—Este territorio enclavado entre el Imperio y la República Argentina detiene la espansion territorial que aquel pudiera procurar; y es á su vez una garantia para el Brasil—Es una nacionalidad creada para sostener ese equilibrio; y los Orientales que con tanta fama han combatido por obtenerla, son dignos de conservarla—No se confundan su espiritu nacional y su patriotismo, con los actos ominosos del club de salvages unitarios trasladado á Montevideo y acaudillado por el bárbaro Rivera y su pandilla de Orientales degradados—De este circulo infame apoyado en el extrangero emanan las bajezas, perfidias y crimenes que reprueba el ilustrado autor de las cartas—Las traiciones de Rivera alternativamente en favor ó en contra del Brasil, la dilapidacion de las propiedades públicas, las hostilidades contra Buenos Aires, la humillacion ante el extrangero, faltando á las condiciones fundamentales de la Independencia y á los principios Americanos, son sucesos muy sensibles que han provenido de Rivera y sus secuaces—De ellos puede decirse con propiedad y justicia que han creado embarazos á todos los Gobiernos de la América del Sud; pero no de los Orientales—Estos han resistido esa mala y falsa politica; y la combaten hoy en armas para poner término á los males de su desgraciada Patria—(Continuara)—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION

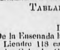

DE

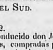

GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 22.

De la Ensenada ha conducido don José Liendro 118 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 4 á don Antonino Reyes, 37 á don Martin Morales, 21 á doña Escolastica Lopez, 56 de don Salvador Gonzalez: para abasto.

De Ranchos ha conducido don Pedro P. Ludueña 70 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 57 á don Eusevio Pereira, 10 á don Marcos Gomez, 3 á don Pedro Burgos: para abasto.

De Chascomus ha conducido don Pedro Maciel 73 cabezas, compradas por don Francisco Santa Coloma: á don Silvestre Maciel: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Lázaro Cisneros 413 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 12 á don Francisco Silva, 26 á don Pedro Antonio Gonzalez, 361 á don Pedro Gonzalez, 1 á don Laureano Rufino, 1 á don Juan Abila: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Venancio Martinez 407 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 54 á don Leandro Gomez, 6 á don Pedro

quez, 20 á don Galo Madrid, 23 á don Zenon Rebol, 17 á don Zacarias Martinez, 3 á don Valentin Barragan: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Soilo Rojas 231 cabezas, compradas por don Juan Souza Monteiros; á D. Pedro José Bentos para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Manuel Rivera 532 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 207 á don Antonio Henrique, 23 á don Manuel Vasquez, 7 á don Juan T. Goroso, 1 á don Hilario Gomez, 2 á don Mariano Ramos, 25 á don Dionisio Larrea, 82 á don Anacleto Diaz, 1 á don Antonio Diana, 1 á don Joaquin Peralta, 61 á don Lucas Cufré, 2 á don Manuel Palavecino, 68 á doña Juana Gores, 2 á don Mariano Villalva, 26 á don Gregorio Abalos, 4 á don José Antonio Castaño, 2 á don Simon Pereira, 1 á doña Tomasa Rodriguez, 1 á don Faustino Vargas, 1 del conductor: para saladero.

Del Tayú ha conducido don Mariano Lopez 512 cabezas, compradas por don Candido Pizarro; 289 á don Gervacio Rosas, 72 á don Casto Saenz-Valiente, 8 á don Florentino Gomez, 4 á don Gregorio Hacel, 1 á don Pedro Amarillo, 1 á don Feliciano Medina, 1 á don Romigio Islas, 1 á don Isidoro Villegas, 1 á don Roque Baudrix: para saladero.

De la Loveria ha conducido don Fernando Rodriguez 632 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 28 á don José Algañaraz, 117 á don Plácido Palacios, 140 á don Cruz Reinoso, 32 á don Vicente Cabrera, 181 á don Lino Juarez, 6 á don Cornelio Ibarra, 8 de don Mariano Baudrix: para saladero.

de Dios Moyano 550 cabezas, compradas por don Ambrocio Lezica; á don Francisco de las Carreras: para saladero.

De la Loveria ha conducido don Pedro Alarcon 279 cabezas, compradas por don Jonatas Downes; á los Señores Yturraldes: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Pedro Barrasa 856 cabezas, compradas por Antonio Cambaceres 776 á don Tomas B. de Arguibel, 20 á don Gacotulio, 60 á don Manuel de los Santos. Para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Benito 585 cabezas compradas por don Cándido Pizarro; 513 á don Manuel Saavedra, 11 á D. Mariano Iendiburo, 17 á don Juan Muñoz, 11 á don Escolastico Navarro, 3 á don Estevan Echavarria. Para saladero.

De Pila ha conducido don Isidro Varela 614 cabezas, compradas por don Alejandro Makinley: á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Marcelino Ramirez 516 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 441 á don Fracisco L. Reinoso, 51 á don Luis Cos, 3 á don Manuel Saavedra 3 á doña Xaviera Martinez, 1 á don Juan Oraos, 6 á don Fermin Rodriguez, 1 á don Cosme Puyol, 1 á don Laureano Salinas, 1 á don Juan Berrios. Para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Manuel Velasquez 622 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 464 á don Mariano Fernandez, 13 á don Pedro Puertas, 80 á don Francisco Girao, 21 á don Faustino Bargas 5 á don Manuel Villarruel, 9 á don Antonio Silva, 16 á don Fulgencio Diaz, 2 á don José Cardoso: para saladero

23.

De Chascomús ha conducido don Valeriano Correa 385 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres: 355 á don Juan N. Fernandez, 29 á doña Valentina Aguirre: para saladero

De Dolores ha conducido don Manuel Muñoz 116 cabezas, compradas por don José Soler; 37 á don Lucas Pedernera, 73 á don Prudencio Aguirre, 6 á don Luis Rojas: para saladero.

De Ajó ha conducido don Santos Alsamendi 396 cabezas, compradas por don José Soler; 23 á doña Joaquina Espinosa, 48 á doña Victoria Aguirre, 25 á don Domingo Tuna, 25 á don Ramon [illegible]nday, 150 á don Pablo Muñoz, 25 á don Bernabé Madrid, 16 á don Felipe Llanos, 12 á doña Salustina Sotuyo: para saladero.

De la Loveria ha conducido don Faustino Ximenez 834 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; 826 á doña Salustiana Alanis 6 á don Gregorio Peredo, 2 á don Cruz Reinoso: para saladero

Del Fuerte Azul ha conducido don Manuel Cañete 461 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 423 á don Jacinto Vidola, 17 á don Pedro Ponce, 9 á don Laureano Rufino, 2 á don Juan Antonio Martinez, 5 á don Francisco Gomez: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Lorenzo Nieto, 226 cabezas, compradas por don Jorge Dawdall; 182 á don Francisco Piñero, 24 á don Martin Almaraz, 16 á don Tomas Castillo, 2 á don Jose Loisa, 1 á don Manuel Ravol, 1 á don Jose Maria Romero: para saladero.

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana

Dia 25 y 26.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 Maipú.

4 fardos bayetas de pellon y de dos frisas, 7 fardos franelas, 5 id. bayetas dos frisas, 1 cajon pellones negros, 6 cajones hilo de carretel, 14 cajones hilo de ovillos, 1 fardo gergon, alfombras para delante de los sofaes, alfombras comunes, género para sábanas, manteles y otras menudencias

2 cajones medias de lana, 1 id. gorros de hilo, 1 id. medias de seda, 2 id. pañuelos de rebozo, 8 cajones pañuelos de algodon, 3 id. vestidos á cuadros, 1 id. panas, 20 id. zarazas, 1 id. pañuelos de muselina, 7 fardos bayetas, 1 id. género para banderas, 1 id. paño de forro, 2 id. bayetones.

á Brownell, Stegman y Ca. 97 Belgrano

2 fardos paño de poncho, 4 cajones bretañas mezclas, 1 id. brines, 26 cajones pañuelos ordinarios, 19 id. zarazas, 7 cajones muselinas, 5 id. bramantes, 1 id. coletas.

á D. Juan Gall Smith

6 cajones cacimir, 2 id. zarazas, 4 id. reloxes de pared, 1 id. conteniendo las pesas y demas maquinarias, 1 fardo gergas de lana.

á Gifford y Hermanos.

26 cajones zarazas, 5 fardos lienzos, 5 id. colchas blancas y de colores, 1 id. alemanescos, 2 id. pañuelos á cuadros, 18 cajones zarazas, 4 id. pañuelos, 5 fardos bramantes.

á Barber y Orr, 13 Perú.

6 cajones zarazas, 1 id. cortes de vestidos, 500 ollas de fierro.

á Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista

2 cajones pañuelos, 2 cajones cómodas, 1 id. sofá,

á don Francisco Berdier, 30 Reconq.

1 cajon velos de tull y mantillas, 1 id. tafetanes.

á Rennie, Macfarlane y Ca. [illegible]

5 cajones zarazas, 1 cajon cortes de chaleco, 3 fardos bramantes, 1 id. lienzos.

á Anderson, Weller y Ca. 12 Universidad.

1 fardo género para poncho, 1 id. bayeta.

á D. Gerónimo S. de la Maza.

1 cajon listonería, 3 id. guitarras, 1 id. seda, 3 id. chocolate.

á Zimmermann, Fraier y Ca. Reconquista 69.

1 cajon peynes, 10 cajones agua de colonia, 2 id. mahones, 3 id. brines para pantalones, 1 cajon pañuelos de lana de taparse, 3 cajones naypes, 3 id. guitarras, 1 id trompas y clarinetes, 2 cajones tigeras de trasquilar, 4 id. tigeras de costura, 1 id. [illegible]

cuchillos de saladero, 4 barricas cuchillos de punta, 1 id. barrenas, 2 cajones espejos, 1 id. tinta, 4 id. juguetes.

á don José Ortiz Basualdo, 35 Victor.

340 cajones vino, 8 medias pipas id., 100 damajuanas aguardiente, 38 cuarterolas vino, 850 cajones de vino.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.

17 pipas y 9 medias id. vino tinto, 230 cajones pasas.

á Juan S. Monteiro, 80 Universdad.

14 cajas y 209 barricas azucar, 58 tercios yerba.

á D. Jacobo Parravicini, 26 Reconq.

1 cajon bandejas, canastas para pan, platos y tinteros, 1 id. espejos de caja, 1 id. botones, 8 id. juguetes, 1 idem baños de lluvia y papel, 1 id. mesas y bastones.

á Viera y Timoteo 126 Universidad

30 bolsas azucar, 110 rollos taboco.

á don Enrique Ochoa.

30 pipas caña, 64 cajones achas, 5 id. guitarras, 44 cajas azucar, 25 pipas de caña.

á Negretto.

16 barricas de cal, 1 baul y un cajon botas y zapatos, 2 id. terciopelo.

á D. Agustin Garcia.

28 barricas azucar.

á D. Mariano Cané Cangallo 14.

989 cajones pasas de uva.

á Manuel A. Ramos, 100 Universidad.

65 barricas azucar.

á D. Pedro Alfaro, 43 Piedras.

70 barricas azucar, 24 cajones de queso.

á Tomas Gowland 107 Reconquista.

57 pipas 1 y media y 3 cuarterolas vino tinto, 50 cajones id., 56 pipas 5 medias y 6 cuartas vino tinto,

á Dickson y Ca. Reconquista 20.

2 cajones zapatos, 7 fardos bramantes, 1 cajon pañuelos de seda para el cuello, 3 cajones medias negras, 1 id. pañuelos de seda negros, 5 cajones pañuelos de algodon con fleco y sin fleco.

Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

4 cajon cortes de seda para chalecos, 5 cajones platillas, 1 fardo bramantes, 1 id. alemanescos de algodon, 2 id. listados, 2 cajon corbatines, corbatas, pañuelos de rebozo de 5, 6, 7 y 8 cuartas, 2 cajones muestras de platillas, 1 cajon conteniendo mostacillas, cartones anillos, carabanas y cagitas de vidrio.

A Juan B. Soriano.

166 barricas azucar.

A Sprungli y Eberhard, 146 Piedad.

32 barricas almidon, 1 cajon pinceles, 1 id. naipes.

á Thode y Ca.

954 frasqueras ginebra.

á R. y J. Carlisle y Ca.

9 medias pipas vinagre.

á Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 98.

195 tercios yerba, 6 petacones tabaco.

á Jacinto Caprile 53 Paz.

181 balas papel estraza, 21 idem estrasilla, 100 cajas fideos.

á J J Klick, 168 Universidad

183 cuñetes almidon, 7 id. cristales.

á Juan Bell y hermanos

40 cajas latas.

á Sá Pereira y Meirelles, 105 Belgran

290 rollos tabaco, 90 barricas azucar

Nuttal

105 tercios yerba, 6 petacones tabaco.

á don Santiago Barrobino.

41 tercerolas de vino, 40 cajones moscatel.

á don Eduardo Cranwell.

2 cajas relojes de sobremesa, 4 id. quesos.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTADAS.

Zumaca Sarda "Angelita," de 87 toneladas capitan Narizano, de Génova el 7 de Septiembre y de Montevideo el 23 del corriente; consignada á la órden, cargamento general.

Bergantin Goleta "Lusitano," capitan Dassori de Montevideo el 24; á J. Llavallol é hijos, en lastre, con 50 passgeros.

Barca Americana "Chalcedony," de 214 toneladas, capitan Juan Todd, de Salem el 4 de Noviembre y de Montevideo el 24 del corriente con resto de carga; consignada á D. Gowland y Ca.

MANIFIESTOS.

Barca Americana "Creole," de Baltimore, Montevideo y la Colonia, consignada á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 17 cajones lienzo asargado blanco, 147 fardos liencillos, 285 cajones té verde, 62 medios idem idem negro, 400 atados canelon, 10 barricas clavo de comer, 4 fardos cera, 249 cajones almidon, 240 barricas avena, 38 cuñetes clavos, 111 cajones sillas, 1 idem con camas, 2 idem sofaes de esterillas, 48 barricas alquitran, 30 idem resina; á Jorge Dowdall, 1 cajon con un carruage; á Ortiz Basualdo 1 idem [illegible]

á B. Foley, 1 cajon con una cama: á Francisco W. Dominick, 2 cajones ostras, 1,400 patacones.

Bergantin Hamburgues "Robert y Louise" de Hamburgo, consignado á Thode y Ca.; á los mismos, 187 cajones mercancias, 2 id. muestras, 950 canastos ginebra, 50 barricas alquitran, 10 id. brea, 195 barricas mercancias, 37 toneladas carbon de piedra, 150 tablas, 450 frasqueras ginebra, 14 barricas mercancias; 150 pesos fuertes; á la órden, 700 frasqueras ginebra, 700 canastos y 600 cajones idem, 10 barricas vino, 2 cajones idem, 7 id. mercancias; á Zimmermann, Frazier y Ca., 2 fardos mercancias, 26 cajones idem, 30 barricas idem, 2 bultos muestras; á Bunge, Hutz y Ca., 20 cajones mercancias, 2 fardos idem, 1 bulto muestras; á S. Winter, 50 cajones mercancias; á J. J. Klick y Ca., 33 cajones mercancias, 1 idem muestras; á Nicholson, Green y Ca., 6 cajones mercancias, 1 idem muestras; á A. Bulrich, 3 barricas, 1 cajon y 1 bulto mercancias; á C. Ziegler, 3 bultos mercancias; á Dickson y Ca., 53 cajones mercancias; á H. Heyn, 2 cajones mercancias; á E. Freyer, 1 juguete, 1 cajon mercancias; á G. W. Lemek y Ca., 1 bulto mercancias.

Bergantin Goleta Hamburgues "Paradies" de Pernambuco, consignado á Juan S. Monteiro; al mismo, 1,202 barricas azucar.

SALIDAS.

Corbeta de guerra Brasilera "Union," para Montevideo.

Polacra Sarda "Júpiter," para Rio Janeiro.

Bergantin Ingles "Syrian," para Londres,

Paylebot Lucense "Orestes." para Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Sam Slick," para Falmuoth por don C. R. Horne—cargador–Santa Maria 11,500 astas, 4,626 cueros vacunos salados, 140 pipas sebo.

Polacra sarda "Giove," para el Brasil por Sá Pereyra y Meyrelles; cargadores — los mismos, 1875 quintales carne salada, 200 ristras sebollas, 3 cajas té, 1 cajon sederias.

Bergantin Ingles *Tom O' Shanter*, para Liverpool, por don Carlos R. Horne—Cargadores, Briscoe, Twyford y Ca., 1,000 cueros vacunos salados; T. Armstrong 4,999 cueros vacunos salados, 150 pipas sebo; N Green y Ca., 13,140 astas, 113 bolsas lana, 198 fardos id.

Bergantin Brasilero Jacuba para Parnagua por don Angel G.de Elia; por id. 135 barricas harina, 790 cueros vacunos, 150 cajones velas de sebo, Manuel A. Ramos, 260 quintales carne.

Goleta Lucense Minerva, á Sta. Catalina por Risso, Galo y Ca.,

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sardo "Patricio," á Génova por D. J. Llavallol é hijor.

Bergantin americano "Cumberland," á Nueva York, por don D. Juan Best y hermanos.

Barca francesa "Alfredo," al Havre de Gracia, por Herman Dufourg y Ca.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Double Gloucester Cheese, &a.

FOR sale at P. FLEMING'S, calle de Cangallo No. 11, a few Double Gloucester Cheeses of the first quality lately imported—Also, afew Shetland Ling, as well as a complete assortment of Groceries, Wines, &c., for private families, at moderate prices.

e25—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SEVENEE.

EN la calle de Maipú la Casa núm. 215; y en la calle de la Paz núm. 242, encontrarán con quien tratar. 6*

300 PESOS
De gratificacion.

AL que presente tres NEGRAS que se fugaron en la madrugada del 17, pertenecientes á una familia emigrada de Montevideo. Sus nombres Maria, Maria Antonia, y Genoveva—La primera es muy alta y delgada, por su estatura es muy facil conocerla: usan la divisa Oriental y es probable que anden juntas y en el pueblo por ser forasteras. La persona que las presente en la calle del Perú núm. 154 recibirá dicha gratificacion.

e25—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Se alquila.

PARA hombres solos, cuatro piezas en la calle de Venezuela, n. ° 110. Para tratar ocurrese á la misma casa.

Sanguijuelas francesas.

SE venden y aplican á precios comodos en la calle de Representantes No. 109 frente á la Sala.
e24—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por la mitad de su valor
Se vende

UNA quinta distante legua y media de la Ciudad, tiene mucho y buen terreno para pastos y toda clase de sembrados, mas de treinta mil árboles de durazno, y algunos mas de otra especie, carreta, bueyes y demas cosas de un establecimiento de esta clase; toda la quinta esta bajo de sanja y cerco: para tratar ocùrrase á la casa núm. 236 calle de Corrientes desde las siete de la mañana hasta las doce. e25 6p

¡Viva la Federacion!
Se Alquila.

UNA casa en la calle del Cerrito que hace esquina con la del Charcas No. 223 en la Plaza de la Libertad el que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle de la Paz No. 18 de la Iglesia de la Merced cuadra y media para la Plaza de la Victoria.

e24—tfs.

Se han perdido

DOS caballos en el bajo de la Alameda el Vienes á la tarde, un oscuro y un doridillo: quien diese razon de ellos ó fuesen entregados en casa del Sr General Pacheco, recibirá una buena gratificacion.

e24—3p,

DENTISTA.

EL Dr. *Teuksbury*, de los E.U., respetuosamente ofrece sus servicios profesionales á los ciudadanos de Buenos Aires, en todas las diversas operaciones que tienen relacion con la cirujía dental. Habiendo tenido una larga práctica, y estando provisto de los instrumentos mejores y mas completos, se halla en el caso de poder ejecutar cualesquiera operaciones sobre la dentadura, tales como sacar, emplomar ó poner muelas, con el menos posible dolor y del modo mas experto y hábil. Contraerá su particular atencion á limpiar y emplomar dientes ó muelas picadas con oro, plata ó platina, y asimismo con el célebre cemento adamantino, que es tan admirablemente aparente para los casos en que la dentadura está muy afectada y delicada; pues introduciéndose en el forma de cemento blando, en pocas horas adquiere una dureza de perla, y se asemeja mucho al color natural de la dentadura. Las personas que gusten hacerse poner dientes artificiales de superior hechura é inmutables en color hallarán que su método perfeccionado de colocar los *incomparables dientes minerales* sobre eje ó láminas de oro, desde un diente solo hasta un juego entero, no puede ser sobrepujado, tanto por lo que respecta á su utilidad como á su apariencia perfectamente natural. Cura el dolor de muelas casi instantaneamente con la aplicacion de su extracto compuesto anodino, que destruye la sensibilidad del nervio, sin perjudicar el esmalte del diente, ni obstar á que este pueda emplearse y hacerse útil. Las personas que prefieran valerse de sus servicios en sus propios domicilios serán atendidas, siempre que dejen sus órdenes en la Fonda de Palmer, núm. 40 calle del 25 de Mayo, donde tiene su oficina abierta desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde. d27 tfc.

¡Viva la Federacion!
¡Mueran los salvages Unitarios!

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. e5 1mc.

AVISO.

SE vende un par de espuelas de plata del peso de ocho marcos: darán razon calle del Res-

AVISO.

EN la calle de Túcuman No. 91, casa de la Sra. Traynor, se limpian y componen gorras y sombreros de paja, del mejor modo posible y al gusto de los interesados. e19—3p.

Se vende

una casita en la calle del Comercio nùmero 75: para tratar ocúran á la calle de la Independencia nùmero 82

e11—8g

EL que tenga una chacra de bastante terreno y la quiera arrendar con contrata de 4 á 6 años—avise en la cigarrería del toro calle de Representantes esquina á la del Restaurador: allí hallará con quien tratar. e15—tfs.

Ojo al Baratillo.

EN la calle de la Piedad No. 130, se vende tabaco Paraguayo de superior calidad, por mayor y menor. e—3p.10

PERDIDA.

Se ha perdido en el mercado una llave de puerta de calle abierta en su parte superior y de una hechura bastante cumplicada, se dará una buena gratificacion al que la entregue en este periódico.

Libros en blanco.

GRANDES, forrados en cuero, de á cinco y seis manos, ó con descientas cuarenta á doscientas ochenta hojas cada uno; la página tiene veinte pulgadas de largo y trece de ancho. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

n23—tfs.

Aviso Interesante.

SE vende una casa quinta con dos piezas nuevas de azotea cocina y pozo con excelente agua; su terreno es de un cuarto de tierra completo, todo plantado de árboles frutales: es propia para que el dueño viva en ella. Calle de Córdova núm 219, de S. Nicolas cuatro cuadras para la recoleta doblando para afuera, se vende por no tener quien la cuide. El que se interese por ella vease con su dueño calle de Representantes No. 68. e10 15p

Magnesia líquido de MURRAY.

ES en todos los casos de irritacion del estómago el mas pronto, agradable y eficaz remedio, muy particularmente para las señoras y niñas. Se ha recibido una partida que se asegura legítima y fresca, y se vende por mayor y menor al precio mas moderado con explicaciones en castellano, en la Botica de Cranwell, calle de la Paz No. 31.

d29—tfc.

Interesante.

Limonada gascosa, ó sorbete de limon con gas ácido carbónico.

ESTE refresco de tanta utilidad para la salud y de un uso general en las ciudades de Europa, conviene perfectamente á las personas de estómago débil, ó que son incomodadas por el flato, y tiene á demas, un sinfin de virtudes preconizadas por todos los médicos.

Este sorbete, de gusto tan agradable, necesitando en su composicion, alguna ciencia y exactitud, y perteneciendo mas bien al farmacéutico que á cualquier otro, Guillermo Labrue, farmacéutico, lo ofrece al público, asegurándole que aste siempre preparado con mucha prolijidad.

La limonada gaseosa se vende en la confiteria de los Señores D. Miguel y D. Andres, calle de la Piedad, y se despachará tambien en otras confiterias de aqui á algunos dias.

El mismo farmacéutico previene á los Señores Doctores en medicina, que se encontrarán en su casa, las aguas minerales artificiales para el uso medicinal, como agua acidula simple de *Seltz*, alcalina gascosa *de Sedlitz, de Balaruc, de Spa, de Vichy, &c. &c. &ca.*

El sorbete gaseoso se venderá tambien, en botellas, en su botica, calle del Perù núm. 40, á donde se despachará embotellada agua acidula gaseosa para el uso domèstico, agua muy agradable para tomarla con el vino en la comida, y xcelente digestivo.

d14—1mp.

¡Viva la Federacion!

AVISO.

TABLAS de pino de Norte-América de primera calidad, á 6 reales el pié puesto en casa de los compradores ó en la ribera del Riachuelo de Barracas: ocúrrase al corralon de maderas ó almacen naval de Vicente Casares é hijos, calle de Balcarce núm. 110.

[Da]guerreotype PORTRAITS;

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather. Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

Retratos de daguerreotipo

En los altos de la Recoba Nueva, Plaza de la Victoria núm. 56.

JUAN ELLIOTT, pone en conocimiento de este respetable público, que continuará tomando retratos por el proceso expresado.

Hará una deduccion del precio acostumbrado si las personas son de 4 para arriba.

Garantiza que sus retratos serán tan perfectos y tan bien ejecudos como los que se tomen en cualquier otra parte. Las personas que se interesen, ocurran á su casa, de las 9 de la mañana hasta las 4 de tarde. e5—

Se ofrece.

PARA alguna casa inglesa un moreno norte americano para la cocina que entiende perfectamente el oficio, dando garantias de su conducta: el que lo necesite puede ocurrir de la cigarreria del Toro, calle del Restaurador, para el mercado en una escuela que está en la mitad de la cuadra á mano derecha: igualmente se ofrece otro para mucamo de cualesquiera casa sea inglesa ó del país: en la misma casa se encontrarán para tratar.

e22--3p.

Miel de abeja.

Se acaba de recibir en casa de Tomás Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107.

SE alquilan dos piezas, en la casa calle de Belgrano No. 265. Se preferirá un matrimonio sin familia, ú hombres solos.

e19—3p.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la casa de comercio de D. Francisco Balbin calle de Federacion núm. 43.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, y para redondear este ramo de su negocio; todas las existencias que forman un surtido completo de jergas de algodon y lana y de pura lana, telas para ponchos lisas y labradas, pellones de hilo, fajas inglesas, Ponchos ingleses surtidos de varios tamaños, sobre-puestos, tiradores de campo &c. &c. &c.

POR LOS MISMOS.

En la casa de D. Francisco Berdier calle de la Reconquista,

El Jueves 1. ° de Febrero á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por quien pertenezca, y en lotes al gusto de los compradores: como 1300 cajas de una arroba cada una pasas de higo de España ,300 cuñetes de á dos id. id.

POR RAMON G. ARRIOLA.
Reconquista núm. 14

De Drogas y Alhajas.

El Lúnes 29 del corriento á las 11 de la mañana se ha de rematar, indispensablemente á la mejor postura el resto de las drogas llegadas posteriormente, cuyo pormenor se verá en el acto de la venta: y al mismo tiempo por tener su dueño que rendir cuentas, algunas alhajas finas; como son: 3 reloxes de oro para señora de la mas alta calidad, 3 idem de plata muy ricos nuevos, cadenas de oro y plata á la última moda, botones finos para camisa, y otra porcion de alhajas.

POR EL MIMO.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana continuatà el Remate á mejor postura indispensablemente, segun órdenes recibidas al efecto, de la mayor parte de que por falta de tiempo quedaron sin venderse el Viernes 26 y son.

De cuenta de aseguradores.

GALERIA.
DE LOS.
Ilustres Contemporaneos.

TENEMOS la satisfacion de anunciar á nuestros Suscritores y al público en general, la salida de la primera entrega de la *Galeria de los Ilustres Contemporaneos* para el primero del próximo mes de Febrero: la biografia que vá darse es la del Sr. Thiers

e22—6p

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, costureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros articulos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

e23 6p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

A las peasonas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en las casas particulares, su precio es bastante acomodado; tambien cose esteras y alfombras; vive en la calle de Representantes núm. 300. e23 3p

---

Se Alquila.

LA casa núm. 23 calle de Chacabuco muy comoda para comercio por su inmediacia á la plaza de la Victoria y por las muchas comodidades que ella encierra para tratar ocúrrase á la tienda núm. 64 calle de la Victoria bajo la recoba nueva. e22 6p

---

Aviso Interesante.

EN la tapiceria del buen gusto y última moda núm. 68 calle de la Catedral detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejandolos como nuevos; se hacen colchones de crin, de lana y de paja y á la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas dejandolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á precio equitativo; se vende una cuja camera de poco uso de caoba. e22 1mc

---

GALLEGO.

SE vende el patronato de un gallego: el que lo necesite ocurra á la calle de Federacion 172. 2pd4

WIDOW SMITH,
Hoteland Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment {where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice. e18—15

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la calle de Belgrano, al lado del No. 200, y frente al No. 195, se hallan de venta los muebles siguientes—

Un piano de superiores voces y calidad,
Dos espejos grandes superiores,
16 sillas de caoba de esterilla,
Dos mesas de arrimo de caoba,
Un sofá de id.,
Candeleros y mecheros de platina con sobre-puestos de plata,
Cómodas, marquesas, sillas americanas, cujas, alfombras, y otros muchos útiles del interior de una casa. e17—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Finca en Venta.

En la calle de la Esmeralda se vende una hermosa casa con dos puertas á la calle, designada con los números 138 y 140, con nueve piezas habitales, y todas las oficinas necesarias; igualmente la esquina contigua, que hace á la calle del Parque, bajo los Nos. 142 y 144, con dos trastiendas, una á cada calle, y un cuarto contiguo á esta con el No. 166, á la calle del Parque, todo en buen estado. Las personas que se interesen, pueden ocurrir à la misma casa que encontrarán con quien tratar.

e18—6p.

Se vende

UNa casa situada en la calle del Cerrito No. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio, con seis oficinas necesarias: el que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. e15—8p

---

GRAN BARATILLO

En el almacen de zapatos de "La Fama," calle de la Victoria núm. 67½ de la plaza dos y media cuadras para el campo acaba de abrirse con un nuevo y elegante surtido de calzado para señoras, hombres y niños, de todas clases, todo de los mas ricos materiales, y á precios mucho mas equitativos que en ninguna otra parte. e10 15p

---

¡Papel para Cartas!

SE avisa á los comerciantes que en la librería frente al Colegio han recibido un surtido excelente de papel para cartas ambos azulado y blanco de los tamaños y espesores mas apropósito para su uso, Librería No. 54 calle de la Universidad. e19—tfc.

¡Viva la Fedracion !

FUNERAL.

A causa de haberse trasladado el funeral aniversario del Sr. Dean que fué de la Santa Iglesia Catedral Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta del 20 para el 24, para hacerse el de igual clase de la Sra. Da. Juliana Gomez de Zoto el 25 en la Iglesia parroquial de N. S. de la Concepcion. Se avisa á los SS. que fueron convidados para el 24 á cuya asistencia repiten los deudos que quedarán agradecidos.

A los Srs. Sacerdotes que gusten asistir al oficio de de Sobre-pelliz con Misa y asistencia al Responso se les darán 15 ps. e23 4p

---

Papel de cartas.

ROSADO, dorado y para forros punzon hay por resmas y al menudeo en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e19—tfc.

Mesa de villar en venta.

EN la casa de Comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes No. 59½, se acaba de recibir una con todos los útiles correspondientes, y mas una pieza paño de repuesto: el todo se dará por un precio moderado.

d19—6c.

Aviso.
Se necesita un socio.

EN un negocio ya entablado y que ofrece ventajas considerables La persona que quiera emplear un corto capital ventajosamente y sin riesgo, encontrará esta una bella oportunidad. Por los demas pormenores pueden dejar una esquela en esta Imprenta dirigida á J. J. e15—3p

---

Aviso Interesante.
A LOS.
Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronómetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

¡¡ATENCION!!

CERVEZA blanca en barriles de superior calidad (de Escocia) recien desembarcada, se halla en venta, una corta cantidad, en la calle de la Piedad No. 106; Como igualmente una pequeña partida de hilo Ingles de acarreto, todo lo que se venderá á un precio muy moderado en la casa indicada.

e5 tfc.

Fabrica de muebles
y abra blanca y Tonería.

CELESTINO Beltel tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general que habiendo concluido con la refaccion de su Establecimiento, (antes dirigido por su finado Padre D. Valentin Beltel,) le ha agregado la tornería: con este motivo ofrece de nuevo sus servicios en todo lo que sea concerniente á su arte Las personas que tengan á bien honrarle de su confianza serán atendidas puntualmente ocurriendo á la calle de Chacabuco No. 123 y 125. e22—6p.

AVISO.

UN jóven extrangero, recien llegado, desea hallar colocacion en un escritorio para la teneduría de libros, ó sea para almacen de casa de comercio por mayor; posée igualmente los idiomas español y frances—Quien se interese se servirá pasar ó dirigir una esquelita, á la tienda calle de la Victoria núm. 59.

e19—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

UN jóven, hijo del país, con aptitudes y garantías de su opinion y conducta, desea colocarse por dependiènte en alguna casa de comercio para diligencias mercantiles, ó en su defecto, en algun escritorio, almacen por mayor, barraca, saladero, &a. Tiene, á mas de sus recomendables cualidades y educacion, conocimientos suficientes en la teneduría de libres. El que lo necesite puede ocurrir por mejores informes al que firma, calle de la Catedral No. 41, altos.

Luis Perez.

e18—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages unitarios !

Escritorio Mercantil.

UN joven español que puede exibir satisfactorios informes y garantias de su conducta y aptitudes, desea colocarse por dependiente de una casa de comercio, almacen, Pulpería, Barraca, saladero, &a. Entiende de teneduría de libros, y admitirá cualquier acomodo, sea en la ciudad ó campaña. Se le encontrará en este establecimiento calle de la Catedral No. 41. e11—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso al público.

SE ha encontrado un niño como de edad de cinco años, llamado Agustin, segun su declaracion; él se ha encontrado á inmediaciones del bajo del cuartel de Restauradores—La persona que tenga derecho á él ocurra á la calle de la Reconquista núm. 178, que allí se le entregará.

e19—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que se crean con derecho á suceder ab intestato al Presbitero D. Pedro Rodriguez, para que en el preciso y perentorio término de treinta dias contados desde la presente fecha en adelante, comparezcan ante su juzgado á deducir el derecho que crean tener á los bienes de dicho finado, en la inteligencia que el que asi no lo hiciere le parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Ayres, Enero 19 de 1844.

Izarrualde.

e19—6p.

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24—tfc.

FOR

Freight or Charter
FOR ANY PORT IN ENGLAND.
The A. 1. fast sailing coppered and copper fastened British brig

NINE.

299 tons.

JAMES LAMB, Master.

For terms apply to her consignees, Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbotham & Son,
Licensed ship brokers, 21 calle de la Paz

e18—tfs.

For New-York,
The fast sailing, first class, coppered and copper-fastened, regular trading, American Barque

CHANCELLOR,

277 tons by register.

Capt. Andrew Beauvais.

Has upwards of two thirds of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch. Her accommodations for passengers are remarkably good, being fitted up comfortably.

For freght of the remainder of her cargo, or for passage be pleased to apply to her consignee Francis W. Dominick No. 237 calle del Restaurador, or to CHARLES R. HORNE, Liceneed Ship Broker,

dic. 11 No. 51 calle de la Paz.

Para Marsella y Genova.

SALDRA para el 15 del mes de Febrero por obligacion de contrata el muy velero nuevo de primer viage de primera marcha clavado y forrado en cobre bergantin sardo **ANGEL:** tiene dos terceras partes de su carga contratadas, puede admitir como tres mil cueros ó su volumen en fardos, puede admitir tambien algunos pasageros por tener excelentes comodidades: para uno y para otro puede verse con su consignatario, *Jacinto Caprile.*

Calle de la Paz núm. 58

e12 1mc

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasil la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento: la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.

d16—tfc.

FOR

Freight or Charter.
To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig

HANS,

132 tons register.

W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

Aviso Nuevo.

SE necesita un jóven para tienda de 14 á 15 años: habiendo quien responda por su conducta, puede presentarse calle de Federacion No. 149. e16—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso Interesante.

SE vende una coleccion de 9 cuadros con laminas grabadas de mucho gusto, marcos de caoba que representan desde el año de 1771 las epocas de la revolucion de Francia hasta la presente epoca; escritas en las mismas láminas: el que se interese en hacerse de una Coleccion Curiosa puede ocurrir á la calle de Represent'tes No. 88 escalera grande, y subiendo arriba encontrará con quien tratar.

e11—8p

Aviso á los Enfermos.

SANGUIJUELAS DE EUROPA recien llegadas, de las mejores, se venden y se aplican á precios equitativos; y las que se vendian à 3 pesos, se darán á 1 peso. Calle de Cuyo No. 106, frente á la esquina de Cañas, se verá una muestra de Sangrador—

e17—10p. CASANOVAS.

Aviso.

SE ofrece en arrendamiento el todo, ó parte de una chacara inmediato á San Isidro: consta de 400 varas frente al rio, con legua de fondo. Tambien se oiran propuestas para labrarla á medias. Se hallará con quien tratar en la calle de Venezuela No. 90.

e16—6p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

SE vende una casa en la calle de la Esmeralda frente al núm. 300 con once y media varas de frente y ochenta y cinco de fondo con cinco piezas y demas oficinas; para tratar en la misma casa vive el dueño. e33 3p

---

FOR LIVERPOOL,
The very superior fast-sailing A.1. British built barque

Thomas Carty,

255 TONS PER REGISTER,
Captain WILLIAM SCOTT,

HAS all her heavy freight engaged and shipping for her, and is now ready to receive Bales, or other light freight, of which she can still take a quantity on moderate terms, for which, as well as for passage, (her accommodations being superior) please apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina ! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Marsella y Génova.

Saldrá dentro de 20 dias el bergantin sardo

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. JACINTO CAPRILE, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

PARA

NUEVAYORK.
El hermos y velero, forrado y clavado en cobre, bergantin hamburgues.

Johann Gottlob.

su capitan D. A. E. Moller

TENIENDO la mayor parte de su cargamento listo, y siendo de poco porte, saldrá muy pronto para su destino. Todavia tiene lugar para algunos fardos á flete, y hermosas comodidades para algunos pasajeros. Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

Zimmermann Franzier y Ca.
No. 69 calle de la Reconquista.

PARA

VALPARAISO
El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre, de primera clase A. 1.
BERGANTIN INGLES

Tallentire

Del porte de 261 toneladas
Su capitan, D. Jorge H. White.

Saldrá para dicho destino, con la brevedad posible, y admite carga, y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades y asegurandoles buen trato.

Para tratar podrán ocurrir al Capitan en la fonda de Kidd, calle de la Paz; á los consignatarios los Señores Brownell, Stegmann y Ca; ó al corredor Maritimo de Número,

Carlos R. Horne
Calle de la Paz No. 51.

Para el Havre.
La muy velera y primera clase, barca francesa

ALFRED,

Forrado y clavado en cobre.

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado. Sus alojamientós para pasageros sòn de los mejores, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á sus consignatarios

Hermann Dufourq y Ca.,
e17—tfc. Piedad 121.

FOR

Freight or Charter
FOR A PORT IN ENGLAND.
The A. 1. fast sailing, coppered and copper fastened British brig

FIVE,

268 tons.

John Wood Fildes, Master.

For terms apply to her consignees Daniel Gowland & Co., or to

John Higinbotham & Son,
Licensed ship brokers. 21 calle de la Paz

e18—tfs,

Para Paisandú.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, el nuevo, velero y forrado en cobre, bergantin nacional—

Liga Americana.

Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. El que se interese por una ú otra cosa ocurra para tratar á la calle de las Piedras No. 47, de 8 á 10 de la mañana, ó de 4 á 6 de la tarde. e18—15p.

FOR

Freight or Charter,
to any port of the world where HER FLAG is admitted.

The fast sailing newly coppered and copper fastened American ship.

CABOT,

John F. Shandard Master, of about 338 tons burthen, will accept of any charter that may offer on fair terms.

Apply to the Captain or to her Consignees,

Zimmermann, Frazier, & Co
69 Reconquista.

For Liverpool,
The very fast-sailing copper and copper-fastened British built brig

" CATHERINE."

188 tons Register,
Capt. DENNIS COFFEY,

WILL have quick despatch for the above port, and can still take part of her cargo on Freight.

Application for freight or passage to be made to either the Consignee James C. Thompson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA

AMBERES.

Saldrá dentro de poco tiempo la nueva, velera y de primera clase, forrada y clavada en zinc, Galiota holandesa.

"ALLERSMA"

(de 174 toneladas)
su Capitan R. W. Vos.

Tiene ya contratada mas de la mitad de su cagamento y admitirá la restante á flete moderado. Los Sres que gusten contratar por dicho flete pueden ocurrir á sus consignatarios.

J. J. Klick y Ca.
calle de la Universidad No. 68.

d13—15p.

Para Inglaterra y el Continente
(Pasageros Solamente)

El muy veleró y de primera clase, forrado y clavadoen cobre, Bergantin Dinamarques.

"EDUARD"

De 170 toneladas)
su Capitan Carsten Smidt.

Saldrá para dichos destinos dentro de 15 dias, y tiene las mejores comodidades Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á casa de sus consignatarios.

J. J. Klick y Ca.
Calle de la Universidad No. 68.

SEFLETA
PARA CUALQUIER PARTE DEL MUNDO DONDE SE ADMITA LA BANDERA
La velera, forrada y clavada en cobre
FRAGATA AMERICANA

CABOT,

J. F. Shandard, su capitan
De porte de 333 toneladas

ACEPTARA de un flete moderado—Ocúrrase al Capitan Shandard, ó à sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
d26—tfc. 69 Reconquista.

FOR

LONDON.

The regular trader, very fast sailing A. I. British built Brig—

"Middleton"

261 tons.

Capt: JOHN TINNION.

With the exception of 2000 a 3000 Salted hides, has all her cargo engaged, and will be despatched very shortly. For the freight of Salted hides, or for passage (having still comfortable accommodations disengaged) please apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
Calle de la Paz No. 51.

FOR

LIVERPOOL.
THE REMARKABLY FAST SAILING,
A. 1. BRITISH BARQUE
COUNTESS OF DURHAM,
of 324 tons.

Capitan—WILLIAM MILLER.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Shackleford—Se dará á la vela dentro de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Recouquista.

e17—tfs.

FOR

Freight or Charter.
The fast sailing A. 1. copperred and copper fastened Danish Schooner

COMET.

For her terms apply to her consignees or to John Higinbotham & Son, licensed ship brokers, No. 21, calle de la Paz.

e17—tfs.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.